

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

87

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 205
Sumario
29 de julio de 1988

RESERVADO

- Informe de la Presidencia y de la Secretaría General sobre la reunión convocada por el Señor Presidente de la República del Perú, Alan García.

El informe respectivo será brindado en la próxima sesión.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di. 2. 110).

SE APRUEBA.

- 1) Representación del Brasil. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Armando Sérgio Frazão.

(Comunica que por Decreto Presidencial fue designado Cónsul General del Brasil en Ginebra y que oportunamente transmitirá la fecha de su partida).

Oportunamente se hará el trámite y se cumplirán los procedimientos del caso.

- 2) Representación del Brasil. Designación al cargo de Primer Secretario del Señor Hermano Telles Ribeiro, Asesor de la Representación.
- 3) Representación del Perú. Acreditación como Ministro Consejero del Representante Alterno, Señor Pablo Portugal Rodríguez.
- 4) Representación del Ecuador. Cese de funciones del Segundo Secretario, Señor Alfonso Pérez Serrano.
- 5) Representación del Ecuador. Ausencia definitiva al término de su misión del Señor Alfonso Pérez Serrano, Segundo Secretario.

6) Embajada de España. Designación en calidad de Observador ante el Comité de Representantes, del Embajador Federico Garayal de Emparan.

El Comité de Representantes toma con beneplácito de estas designaciones y coordinará con las Embajadas de España y Guatemala su incorporación formal al Comité.

7) Embajada de Guatemala. Designación, en calidad de Observador ante el Comité de Representantes, del Embajador Juan Carlos Delprée Crespo.

8) Embajada de Guatemala. Designación, en calidad de Observador Alterno ante el Comité de Representantes, de la Señora Judith Arriola Sánchez.

9) Representación de la Argentina. Aplicación de la preferencia arancelaria regional. Extensión a la República del Ecuador.

ALADI/CR/di 130.2/Add. 3.

(Con referencia a la nota no. 38 de la República del Ecuador ante el Comité, informa que se han impartido directivas a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que los beneficios de la preferencia arancelaria regional que otorga la Argentina se extiendan también al Ecuador).

10) Representación de Chile. Aplicación de la preferencia arancelaria regional a la República del Ecuador.

ALADI/CR/di 130.5/Add. 7.

(Remite copia fotostática de la Resolución no. 2.839 exenta, de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, publicada en el Diario Oficial del 20 de junio, por la que se aplica la preferencia arancelaria regional a las importaciones originarias de la República del Ecuador).

11) Representación de Chile. Aplicación de la preferencia arancelaria regional a la República del Ecuador.

(Informa que por nota no. 32/88 se comunicó a la Representación del Ecuador el restablecimiento de la vigencia de la preferencia arancelaria regional a los productos originarios de ese país, a partir del 16 de junio de 1988).

//

- 12) Representación del Ecuador. Aplicación de la preferencia arancelaria regional a la República de Chile. ALADI/CR/di 130.8/Add. 4.

(Informa que mediante nota no. 21-RAA, de 17 de junio último, se comunicó a la Representación de Chile que a partir del 9 de junio del presente año las autoridades ecuatorianas restablecieron a favor de los productos chilenos los beneficios de la preferencia arancelaria regional).

- 13) Representación del Paraguay. Ajustes en la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional. ALADI/CR/di 196.7/Add. 1.

(Comunica ajustes en la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional que presentara con fecha 30/XII/87).

- 14) Representación del Uruguay. Aplicación de la preferencia arancelaria regional. Extensión al Ecuador. ALADI/CR/di 130.4/Add. 8.

(Comunica que en relación a la nota no. 38 de la Representación del Ecuador, ha impartido las instrucciones correspondientes a los organismos de su país a fin de que sean extendidos los beneficios del Acuerdo Regional no. 4 en favor del Ecuador).

- 15) Representación de la Argentina. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Productos de interés para la preparación de su lista de ofertas. ALADI/CR/di 210.1.

(Comunica que está preparando el ajuste a la lista de ofertas. Solicita asimismo se indiquen los productos de interés de los demás países participantes del Acuerdo Regional).

- 16) Representación de la Argentina. Identificación de productos de interés para la preparación de las listas de ofertas del PREC. ALADI/CR/di 210.3.

(Adjunta listas de productos de su interés presentadas a distintos países miembros, a fin de que sean tomadas especialmente

vf

//

te en cuenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 17 (VIII-E) cuando se ajusten sus respectivas listas de ofertas para la conformación del citado instrumento).

- 17) Representación del Brasil. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Listas actualizadas de interés.

ALADI/CR/di 210.

(Informa que al hacer el ajuste de su lista de ofertas para el Acuerdo Regional sus autoridades deberán tener en cuenta los productos de interés, indicados por los demás países miembros. En ese sentido reitera le sean entregadas lo antes posible las listas actualizadas de productos de interés de los países).

- 18) Representación del Ecuador. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Lista de ofertas ajustada.

ALADI/CR/di 171.2/Rev. 4.

(Remite adjunto las listas ajustadas a los porcentajes previstos en el artículo quinto del Acuerdo Regional, las que servirán de base para iniciar las negociaciones encaminadas a conformar las listas de productos a que se refieren los Anexos 1 y 2).

- 19) Representación de México. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Lista de productos de interés.

(Comunica que revisará y pondrá en conocimiento de los restantes países miembros las listas de productos de su interés para el citado Programa, a más tardar el 12 de julio de 1988).

- 20) Representación de México. Identifica productos de interés para la preparación de las listas de ofertas al PREC.

ALADI/CR/di 210.2.

(Adjunta listas de productos de su interés presentadas a Argentina, Brasil, Colombia y Ecuador, a fin de que se tengan especialmente en cuenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 17 (VIII-E), cuando se

//

ajusten sus respectivas listas de ofertas a los porcentajes previstos en el artículo quinto del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio).

- 21) Representación de la Argentina. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque del Banco de la Nación Argentina no. 993 por la suma de US\$ 234.884,19 como parte de pago de la cuota de su país del año 1987).

- 22) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite anexo cheque no. 807 del Banco do Brasil S.A., Agencia New York, por la cantidad de US\$ 150.000,00, destinados al pago de parte de la contribución de su Gobierno por el año 1988).

- 23) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite anexo cheque no. 818 del Banco do Brasil S.A., Agencia New York, por la suma de US\$ 456.948,00, destinados al pago de la contribución de su Gobierno por el año 1988).

- 24) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Informa que por giro del Banco Central de su país no. 30265, del 19/V/88, se ha remitido la suma de US\$ 27.294,75 para cubrir el pago de adeudos anteriores y el saldo acreditarlo a la cuota correspondiente al año en curso).

- 25) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Con referencia a su nota anterior solicita que en las futuras informaciones sobre el estado de situación de la contribución del Ecuador dejen de aparecer aportes atrasados por cualquier concepto, desde 1985).

- 26) Representación de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite anexo cheque no. A-03761, de fecha 7/VII/88, emitido por el Banco Central de Venezuela, por la cantidad de US\$ 419.925,00, para cubrir el pago de la contribución de su país correspondiente al año 1988).

- 27) Representación de la Argentina. Decimoctavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

ALADI/AAP.R/1.18.

(Lleva a conocimiento que con fecha 27 de junio del corriente procedió a suscribir con Brasil el citado instrumento, cuyo texto se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 28) Representación de la Argentina. Decimonoveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

ALADI/AAP.R/1.19.

(Lleva a conocimiento que con fecha 30/VI/88 procedió a suscribir el referido instrumento, cuyo texto se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 29) Representación del Brasil. Decimoctavo y Decimonoveno Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

ALADI/AAP.R/1.18 y ALADI/AAP.R/1.19.

(Lleva a conocimiento que el 4 de julio del corriente su Gobierno suscribió con el Gobierno de la Argentina los mencionados instrumentos, depositando en la Secretaría General los textos de los mismos).

- 30) Representación de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 7B (sector de la industria de aparatos electrodomésticos).

ALADI/AAP.C/7B.3.

(Pone en conocimiento que con fecha 15 de junio de 1988 procedió a suscribir con la República Oriental del Uruguay dicho instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

//

- 31) Representación del Uruguay. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 7B (sector de la industria de aparatos electrónicos).

ALADI/AAP.C/7B.3.

(Pone en conocimiento que con fecha 15 de junio del corriente año su Gobierno suscribió con el Gobierno de la República Argentina el referido instrumento, el que ha sido depositado en la Secretaría General).

- 32) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

ALADI/AAP.R/12.8.

(Lleva a conocimiento que el 7 de julio del corriente su Gobierno suscribió con el Gobierno del Perú el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 33) Representación del Perú. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

ALADI/AAP.R/12.8.

(Pone en conocimiento que el 30 de junio del año en curso su Gobierno suscribió con Brasil el mencionado instrumento, depositando en la Secretaría General el texto del mismo).

- 34) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

ALADI/AAP.R/13.9.

(Lleva a conocimiento que el 5 de julio del corriente su Gobierno suscribió con el Gobierno de Venezuela dicho instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 35) Representación de Venezuela. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

ALADI/AAP.R/13.9.

(Pone en conocimiento que con fecha 4 de julio próximo pasado su país suscribió con el Gobierno de la República Federativa del Brasil dicho instrumento, depositando en la Secretaría General el texto del mismo).

vf

//

14 94

- 36) Representación de Colombia. Acuerdo de alcance parcial no. 23.

ALADI/AAP.R/23.5.

(Informa que con fecha 20 de junio ha suscrito con el Gobierno del Uruguay un nuevo Acuerdo de alcance parcial destinado a restablecer el anterior Acuerdo de alcance parcial no. 23 con profundización de preferencias y concesiones adicionales, Acuerdo que tendrá vigencia de tres años, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 37) Representación del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial no. 23.

ALADI/AAP.R/23.5.

(Lleva a conocimiento que con fecha 20 de junio del corriente su Gobierno ha suscrito con el Gobierno de la República de Colombia el referido instrumento, el cual se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 38) Representación del Brasil. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35 y Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2, PEC.

ALADI/AAP.R/35.10 y ALADI/AAP.CE/2.10.

(Lleva a conocimiento que el 4 de julio del corriente su Gobierno suscribió con el Gobierno del Uruguay los citados instrumentos, depositando en la Secretaría General los textos de los mismos).

- 39) Representación del Uruguay. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.

ALADI/AAP.R/35.10.

(Lleva a conocimiento que con fecha 4 de los corrientes su Gobierno suscribió con el de la República Federativa del Brasil el referido instrumento, el que ha sido depositado en la Secretaría General).

- 40) Representación del Uruguay. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2, PEC.

ALADI/AAP.CE/2.10.

(Lleva a conocimiento que con fecha 4 de julio pasado se celebró entre su Gobierno y el de la República Federativa del Bra

//

sil el referido instrumento, el que ha sido depositado en la Secretaría General).

- 41) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial suscrito con Cuba y su Primer Protocolo Modificatorio.

ALADI/AAP/A25TM/4 y 4.1.

(Remite adjunto los mencionados instrumentos).

- 42) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial suscrito entre la República Argentina y la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/AAP/A25TM/4.2.

(Lleva a conocimiento que con fecha 4 de julio suscribió con la República de Cuba el mencionado instrumento).

- 43) Representación de México. Acuerdo de alcance parcial suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.

ALADI/CR/di 116.6 y ALADI/AAP/A25TM/12.2.

(Hace de conocimiento que el Gobierno de su país y el Gobierno de la República de Cuba han firmado con fecha 14 de abril del año en curso el citado instrumento).

- 44) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.227.

(Remite anexo registro actualizado de firmas de los funcionarios de la Federación de las Industrias del Estado de Santa Catarina, autorizados para emitir dichos certificados).

- 45) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.228.

(Remite adjunto facsímiles de la firma y sello de funcionario de la Federación de Comercio Atacadista del Estado de Río de Janeiro, autorizado para emitir los mencionados documentos).

- 46) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.229.

vf

//

(Remite adjunto facsímiles de las firmas y sellos de los funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de Amazonas, autorizados para emitir los referidos instrumentos).

- 47) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.230.

(Remite adjunto facsímiles de las firmas de los funcionarios de la Federación de Comercio del Estado de Espiritu Santo, autorizados para suscribir los citados documentos).

- 48) Representación del Paraguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.231.

(Remite adjunto fotocopia de los facsímiles de las firmas y sellos actualizados de los funcionarios autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio para expedir los mencionados certificados).

- 49) Representación de la Argentina. Vigencia del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de Apertura de Mercados no. 1.

ALADI/CR/di 96.16.

(Pone en conocimiento que con fecha 30 de junio del corriente año se suscribió la Resolución Conjunta M.R. 592 y MRREEYC 534, por la que se aprueba el citado instrumento, suscrito con Bolivia).

- 50) Representación de Chile. Vigencia del Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

ALADI/CR/di 88.94.

(Remite copia de la Resolución no. 3.137 exenta de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, publicada en el Diario Oficial del 8 de julio, por la que se dispone la vigencia del mencionado instrumento, suscrito con Argentina).

- 51) Representación del Uruguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.226.

(Adjunta copia de las firmas autorizadas para habilitar los referidos certificados que emite la Cámara Mercantil de Productos del País. Las referidas personas autorizadas por dicha entidad, sustituyen a toda otra habilitada con anterioridad por esa Cámara).

- 52) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria química. ALADI/SI.Q/VII/Informe.
- 53) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica. ALADI/SI.QF/VII/Informe.
- 54) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria de máquinas de oficina. ALADI/SI.MO/VII/Informe.
- 55) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria fotográfica. ALADI/SI.FO/VII/Informe.
- 56) Informe final de la séptima reunión empresarial de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines. ALADI/SI.MVO/VII/Informe.
- 57) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines. ALADI/SI.PER/VII/Informe.
- 58) Informe final de la séptima reunión empresarial de las industrias eléctricas y electrónica. ALADI/SI.EL/VII/Informe.
- 59) Informes sobre situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/V/88 y 30/VI/88. ALADI/SEC/dt 4.87 y 4.88.
- 60) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes; economías de los meses de junio y julio de 1988. ALADI/SEC/Memoranda 70.5 y 70.6.
- 61) Proyecto de calendario para las negociaciones de Acuerdos de alcance parcial comerciales en el transcurso del año 1988. ALADI/SEC/Memorandum 72. Habiendo sido ya distribuido un proyecto de calendario, se solicita confirmación de la fecha sugerida a efectos de la preparación de los documentos de base y su oportuna divulgación.

62) Preferencia arancelaria regional: restricciones no arancelarias aplicadas a productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional.

ALADI/SEC/di 278.

63) Informe de la primera reunión especial en materia de seguros y reaseguros. Proyecto de acuerdo.

ALADI/CR/dt 49.
Punto 4 del orden del día.

64) Mecanismos para la solución de controversias entre los países signatarios del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/SEC/dt 151.

65) Proyecto de Tribunal Administrativo ALADI. Propuesta de la Representación del Uruguay.

ALADI/CR/dt 50.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.110, corresponde dar cuenta que se recibió el siguiente asunto:

66) Representación del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Transferencia bancaria por la suma de US\$ 196.708,56, que cubre las cuotas correspondientes a los años 1986, 1987 y 1988 y los costos financieros totales de 1986 y 1987 y parciales de 1988).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 196a., 198a., 202a., 203a. y 204a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Informe de la primera reunión especial en materia de seguros y reaseguros y proyecto de acuerdo (ALADI/CR/dt 49).

SE APRUEBA el Acuerdo 84 sobre "Cooperación regional en el área de seguros y reaseguros".

5. Situación financiera de la Asociación (puntos 5, 6 y 7 del Informe de la Comisión de Presupuesto) (ALADI/CR/dt 48).

Se conviene en volver a considerar el tema dentro de treinta días, luego del informe de Secretaría sobre los aportes recibidos, en espera de la regularización de otros. Asimismo, se convocará a reunión de Jefes de Representación para definir los términos y pautas del presupuesto para el año próximo, para posteriormente pasar el tema a consideración de la Comisión de Presupuesto.

//

- Fechas nacionales de las Repúblicas de Venezuela, Colombia, Perú, Argentina y Uruguay.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, saluda a las Representaciones de estos países por la conmemoración de sus respectivas fechas nacionales.



APROBADA
en la 207^a Sesión

ALADI/CR/Acta 205
29 de julio de 1988
Horas: 10.40 a 11.25

ORDEN DEL DIA

- Informe de la Presidencia y de la Secretaría General sobre la reunión convocada por el Señor Presidente de la República del Perú, Alan García.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.110).
 - 1) Representación del Brasil. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Armando Sérgio Frazão.
 - 2) Representación del Brasil. Designación al cargo de Primer Secretario del Señor Hermano Telles Ribeiro, Asesor de la Representación.
 - 3) Representación del Perú. Acreditación como Ministro Consejero del Representante Alterno, Señor Pablo Portugal Rodríguez.
 - 4) Representación del Ecuador. Cese de funciones del Segundo Secretario, Señor Alfonso Pérez Serrano.
 - 5) Representación del Ecuador. Ausencia definitiva al término de su misión del Señor Alfonso Pérez Serrano, Segundo Secretario.
 - 6) Embajada de España. Designación en calidad de Observador ante el Comité de Representantes, del Embajador Federico Garayalde Emparan.
 - 7) Embajada de Guatemala. Designación, en calidad de Observador ante el Comité de Representantes, del Embajador Juan Carlos Delprée Crespo.

- 8) Embajada de Guatemala. Designación, en calidad de Observador Alterno ante el Comité de Representantes, de la Señora Judith Arriola Sánchez.
- 9) Representación de la Argentina. Aplicación de la PAR. Extensión a la República del Ecuador (ALADI/CR/di 130.2/Add. 3).
- 10) Representación de Chile. Aplicación de la PAR a la República del Ecuador (ALADI/CR/di 130.5/Add. 7).
- 11) Representación de Chile. Aplicación de la PAR a la República del Ecuador.
- 12) Representación del Ecuador. Aplicación de la PAR a la República de Chile (ALADI/CR/di 130.8/Add. 4).
- 13) Representación del Paraguay. Ajustes en la lista de excepciones a la PAR (ALADI/CR/di 196.7/Add. 1).
- 14) Representación del Uruguay. Aplicación de la PAR. Extensión al Ecuador (ALADI/CR/di 130.4/Add. 8).
- 15) Representación de la Argentina. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Productos de interés para la preparación de su lista de ofertas (ALADI/CR/di 210.1).
- 16) Representación de la Argentina. Identificación de productos de interés para la preparación de las listas de ofertas del PREC (ALADI/CR/di 210.3).
- 17) Representación del Brasil. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Listas actualizadas de interés (ALADI/CR/di 210).
- 18) Representación del Ecuador. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Lista de ofertas ajustada (ALADI/CR/di 171.2/Rev. 4).
- 19) Representación de México. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Lista de productos de interés.

- 20) Representación de México. Identifica productos de interés para la preparación de las listas de ofertas al PREC (ALADI/CR/di 210.2).
- 21) Representación de la Argentina. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 22) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 23) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 24) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 25) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 26) Representación de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 27) Representación de la Argentina. Decimotavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 28) Representación de la Argentina. Decimono Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 29) Representación del Brasil. Decimooctavo y Decimonoveno Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 30) Representación de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 7B (sector de la industria de aparatos electrodomésticos).
- 31) Representación del Uruguay. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 7B (sector de la industria de aparatos electrodomésticos).
- 32) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.
- 33) Representación del Perú. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.
- 34) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

- 35) Representación de Venezuela. Noveno Protocolo Adicional de la Acuerdo de alcance parcial no. 13.
- 36) Representación de Colombia. Acuerdo de alcance parcial no. 23.
- 37) Representación del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial no. 23.
- 38) Representación del Brasil. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35 y Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementacion Economica no. 2, PEC.
- 39) Representación del Uruguay. Décimo Protocolo Adicional de la Acuerdo de alcance parcial no. 35.
- 40) Representación del Uruguay. Décimo Protocolo Adicional de la Complementacion Economica no. 2, PEC.
- 41) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial suscrito con Cuba y su Primer Protocolo Modificatorio (ALADI/AAP/A25TN/4 y 4.1).
- 42) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial suscrito entre la Republica Argentina y la Republica de Cuba al amparo de la artículo 25 de la Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/AAP/A25TN/4.2).
- 43) Representación de México. Acuerdo de alcance parcial suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Cuba (ALADI/CR/di 116.6 y ALADI/AAP/A25TN/12.2).
- 44) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.227).
- 45) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.228).
- 46) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.229).

- //
- 47) Representación del Brasil. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.230).
 - 48) Representación del Paraguay. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.231).
 - 49) Representación de la Argentina. Vigencia del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1 (ALADI/CR/di 96.16).
 - 50) Representación de Chile. Vigencia del Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (ALADI/CR/di 88.94).
 - 51) Representación del Uruguay. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.226).
 - 52) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/VII/Informe).
 - 53) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/VII/Informe).
 - 54) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria de máquinas de oficina (ALADI/SI.NO/VII/Informe).
 - 55) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/VII/Informe).
 - 56) Informe final de la séptima reunión empresarial de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/SI.MVO/VII/Informe).
 - 57) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VII/Informe).
 - 58) Informe final de la séptima reunión empresarial de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EI/VII/Informe).
 - 59) Informes sobre situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/V/88 y 30/VI/88 (ALADI/SEC/dt 4.87 y 4.88).
- //

- 60) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes; economías de los meses de junio y julio de 1988 (ALADI/SEC/Memoranda 70.5 y 70.6).
 - 61) Proyecto de calendario para las negociaciones de Acuerdos de alcance parcial comerciales en el transcurso del año 1988 (ALADI/SEC/Memorandum 72).
 - 62) Preferencia arancelaria regional: restricciones no arancelarias aplicadas a productos beneficiados por la PAR (ALADI/SEC/di 278).
 - 63) Informe de la primera reunión especial en materia de seguros y reaseguros. Proyecto de acuerdo (ALADI/CR/dt 49).
 - 64) Mecanismos para la solución de controversias entre los países signatarios del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/dt 151).
 - 65) Proyecto de Tribunal Administrativo ALADI. Propuesta de la Representación del Uruguay (ALADI/CR/dt 50).
 - 66) Representación del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 196a., 198a., 202a., 203a. y 204a. sesiones.
 4. Informe de la primera reunión especial en materia de seguros y reaseguros y proyecto de acuerdo (ALADI/CR/dt 49).
 5. Situación financiera de la Asociación (puntos 5, 6 y 7 del informe de la Comisión de Presupuesto)(ALADI/CR/dt 48).
- Fechas nacionales de las Repúblicas de Venezuela, Colombia, Perú, Argentina y Uruguay.

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero y María Esther T. Bondanza (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Fernando Ribadeneira Fernández Salvador (Ecuador); Alejandro Castillón Garcini, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); José Roberto Muineló y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Informe de la Presidencia y de la Secretaría General sobre la reunión convocada por el Señor Presidente de la República del Perú, Alan García.

_____. Deseo indicar que el informe de la Presidencia y de la Secretaría General respecto a lo actuado en Lima, Perú, en ocasión de la reunión convocada por el Señor Presidente Alan García, lo veremos en la próxima sesión, cuando se encuentre presente el titular de la Representación peruana.

1. Aprobación del orden del día.

_____. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.110).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.110, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación del Brasil. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Armando Sérgio Frazão.

"No. 119. Montevideo, 19 de julio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en conocimiento del Señor Secretario General que, por Decreto Presidencial, he sido designado Cónsul General del Brasil en Ginebra.

Esta Misión Diplomática comunicará oportunamente la fecha de mi partida.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración (Fdo.º) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios, a.i."

SECRETARIO GENERAL. Oportunamente nos informará sobre la fecha de su partida de la que, informalmente, tenemos conocimiento se produciría a mediados de setiembre.

PRESIDENTE. Obviamente, esta designación del Ministro Frazão nos alegra, nos alienta y, oportunamente, como señala la Secretaría General se hará el trámite y los procedimientos del caso.

2) Representación del Brasil. Designación al cargo de Primer Secretario del Señor Hermano Telles Ribeiro, Asesor de la Representación.

"No. 93. Montevideo, 20 de junio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en conocimiento del Señor Secretario General que el Señor Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil ha promovido al cargo de Primer Secretario de Embajada al diplomático Hermano Telles Ribeiro, Asesor de esta Representación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.º) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios, a.i."

3) Representación del Perú. Acreditación como Ministro Consejero del Representante Alterno, Señor Páblo Portugal Rodríguez.

"No. 7-5-Z/56. Montevideo, 13 de junio de 1988. Al Excelentísimo Señor Don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle que he recibido instrucciones de mi Gobierno de acreditar con la categoría de Ministro Consejero ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), al actual Representante Alterno del Perú, Señor Pablo Portu gal Rodríguez.

Al agradecer anticipadamente que su digno Despacho tome nota de la presente información para los fines pertinentes, me valgo de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) J. Eduardo Ponce Vivanco, Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

PRESIDENTE. Reciba la Representación del Brasil, el Señor Hermano Telles Ribeiro, las congratulaciones de parte de este Comité de Representantes por el ascenso.

Oportunamente, procederemos de la misma forma con el Señor Ministro de la Representación del Perú.

4) Representación del Ecuador. Cese de funciones del Segundo Secretario, Señor Alfonso Pérez Serrano.

"No. 53. Montevideo, 14 de julio de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien informarle que en los próximos días terminará sus funciones el Segundo Secretario de esta Representación, Señor Alfonso Pérez Serrano.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación del Ecuador. Ausencia definitiva al término de su misión del Señor Alfonso Pérez Serrano, Segundo Secretario.

"No. 56. Montevideo, 21 de julio de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y con referencia a la nota no. 53-ALADI de 14 de los corrientes, tiene a bien informarle que el Señor Alfonso Pérez Serrano, Segundo Secretario, se ausentó definitivamente al término de su misión.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. Señor Embajador del Ecuador: le ruego haga llegar al Señor Alfonso Pérez Serrano, en nombre del Comité de Representantes, nuestro reconocimiento por las tareas cumplidas en esta Asociación Latinoamericana de Integración. Y, al mismo tiempo, los fervientes votos de este Comité de Representantes para el éxito en las funciones que le toca asumir.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Así lo haré, Señor Presidente; sus palabras transmitiré fielmente al Señor Secretario Pérez Serrano.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Embajador.

6) Embajada de España. Designación en calidad de Observador ante el Comité de Representantes, del Embajador Federico Garayalde Emparan.

"27 de julio de 1988.

JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA, Al Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Excelencia:

Con el fin de que España esté representada como país Observador ante ese Organismo, He tenido a bien por Mi Real Decreto de esta misma fecha, nombrar al Excelentísimo Señor Don Federico Garayalde Emparan, Embajador de España, en su calidad de país Observador, ante ese Comité.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de Mi alto aprecio y estimación.

De Vuestra Excelencia Leal y Buen Amigo. (Fdo. :) Juan Carlos I, Rey de España; y Francisco Fernández Ordorica, Ministro de Asuntos Exteriores."

7) Embajada de Guatemala. Designación, en calidad de Observador ante el Comité de Representantes, del Embajador Juan Carlos Delprée Crespo.

"No. 17.1/229. Montevideo, 14 de julio de 1988. Al Excelentísimo Señor Embajador Don Ricardo Campero, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para llevar a su conocimiento que mi Gobierno me ha designado Observador Permanente de la República de Guatemala ante ese Honorable Comité.

En tal virtud, me es grato acompañar a la presente el original de las credenciales que me acreditan como tal.

Aprovecho esta oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Carlos Delprée Crespo, Embajador."

//

//

8) Embajada de Guatemala. Designación, en calidad de Observador Alterno ante el Comité de Representantes, de la Señora Judith Arriola Sánchez.

"No. 17.1/230. Montevideo, 14 de julio de 1988. Al Excelentísimo Señor Embajador Don Ricardo Campero, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para llevar a su conocimiento que mi Gobierno ha designado a la Señora Judith Arriola Sánchez, Observadora Alterna de la República de Guatemala ante ese Honorable Comité.

En tal virtud, me es grato acompañar a la presente, fotocopia del original de las credenciales que la acreditan como tal.

Aprovecho esta oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Carlos Delprée Crespo, Embajador."

PRESIDENTE. El Comité de Representantes toma con beneplácito estas designaciones y coordinará con las Embajadas de España y Guatemala para producir la incorporación formal de estos designados. El trámite podría ser la reunión que celebraríamos el día 11 de agosto.

SECRETARIO GENERAL. Quiero hacerle presente, Señor Presidente, que el día 11 de agosto es probable que usted esté presente en la asunción del cargo del Presidente del Ecuador y, consecuentemente, también estaría presente la Secretaría General. Habría que revisar si ese día tendríamos la reunión con Observadores que habíamos previsto originariamente para el día 11 de agosto.

PRESIDENTE. De todos modos lo determinaríamos por la Mesa, en ese caso.

Continúa la Secretaría General con los asuntos entrados.

9) Representación de la Argentina. Aplicación de la PAR. Extensión a la República del Ecuador (ALADI/CR/di 130.2/Add. 3).

"No. 149/88. Montevideo, 21 de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de referirme a la comunicación de la República del Ecuador ante el Comité de Representantes en nota no. 38 del 16 de mayo pasado (documento ALADI/CR/di 196.10), por la cual comunica la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (PAR) ajustada a los parámetros establecidos por el Protocolo Modificatorio del 12 de marzo de 1987.

// 662

En virtud de ello, estimo oportuno informar que se han impartido directivas a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que los beneficios de la PAR que otorga la República Argentina se extiendan también al Ecuador.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios, a.i."

10) Representación de Chile. Aplicación de la PAR a la República del Ecuador (ALADI/CR/di 130.5/Add. 7).

"No. 45/88. Montevideo, 29 de junio de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle copia fotostática de la Resolución no. 2.839 exenta, de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, publicada en el Diario Oficial del 20 de junio, por la que aplica la preferencia arancelaria regional del Acuerdo Regional no. 4 a las importaciones originarias de la República del Ecuador.

La Representación Permanente de Chile se vale de la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

11) Representación de Chile. Aplicación de la PAR a la República del Ecuador.

"No. 47/88. Montevideo, 4 de julio de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y en relación con el documento ALADI/SEC/di 274 de fecha 27 de junio del año en curso, tiene el honor de comunicarle que por nota no. 32/88 esta Representación comunicó a la Representación Permanente del Ecuador el restablecimiento de la vigencia de la preferencia arancelaria regional a los productos originarios de ese país, a partir del 16 de junio de 1988.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

12) Representación del Ecuador. Aplicación de la PAR a la República de Chile (ALADI/CR/di 130.8/Add. 4).

"No. 54. Montevideo, 14 de julio de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, y se permite informarle que mediante

//

nota 21-RAA del 17 de junio último, se comunicó a la Representación Permanente de Chile, que a partir del 9 de junio del presente año, las autoridades ecuatorianas restablecieron a favor de los productos chilenos, los beneficios de la preferencia arancelaria regional, contemplados en el Acuerdo Regional no. 4.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

13) Representación del Paraguay. Ajustes en la lista de excepciones a la PAR (ALADI/CR/di 196.7/Add. 1).

"No. 47/88. Montevideo, 4 de mayo de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

La Representación Permanente del Paraguay presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y tiene el honor de dirigirse en relación a la nota EP/ALADI no. 136/87, de fecha 30 de diciembre de 1987, mediante la cual se comunicara la lista revisada de las excepciones a la preferencia arancelaria regional, que fuera presentada por el Gobierno de la República del Paraguay en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo Regional no. 4.

Al respecto, la Representación Permanente del Paraguay se permite comunicar que debido a un error de transcripción se encuentran repetidos en dicha lista los ítem de la NALADI que se indican como Anexo A, habiéndose omitido, en cambio los que se agregan en el Anexo B, motivo por el cual se solicita el ajuste correspondiente.

Asimismo, la Representación Permanente del Paraguay concuerda con las observaciones formuladas oportunamente por la Secretaría General en relación a los ítem que se señalan a continuación, a cuyo respecto corresponde efectuar las siguientes modificaciones:

| <u>Donde dice:</u> | <u>Debe decir:</u> |
|--------------------|------------------------------|
| 33.01.1.01 | 33.04.0.01 |
| 44.26.9.99 | 44.26.0.99 |
| 47.07.1.01 | 48.07.1.01 |
| 61.01.1.19 | 61.01.0.19 |
| 85.01.0.99 | (fue eliminado de la NALADI) |

La Representación Permanente del Paraguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) las seguridades de su más alta consideración.

// 664

ANEXO A

| | |
|------------|------------|
| 08.11.0.99 | 38.11.6.05 |
| 15.07.1.99 | 38.11.6.99 |
| 15.07.2.99 | 41.01.4.01 |
| 21.02.3.01 | 41.02.1.99 |
| 21.02.3.99 | 44.03.4.99 |
| 25.32.9.99 | 44.03.9.01 |
| 28.32.1.99 | 44.03.9.99 |
| 28.38.2.99 | 44.04.2.30 |
| 28.47.1.99 | 44.15.2.01 |
| 29.02.3.01 | 44.15.2.99 |
| 29.06.1.99 | 44.23.0.99 |
| 29.06.2.99 | 45.02.0.99 |
| 29.44.0.01 | 55.05.9.01 |
| 29.44.0.99 | 55.05.9.02 |
| 32.09.1.01 | 62.01.0.03 |
| 33.01.1.99 | 62.01.0.04 |
| 38.11.6.02 | 87.05.2.02 |
| 38.11.6.03 | 93.02.0.99 |
| 38.11.6.04 | 94.01.1.02 |

ANEXO B

| | |
|------------|-------------|
| 20.02.2.07 | 73.11.1.19 |
| 22.09.2.99 | 73.13.1.01 |
| 73.11.1.01 | 73.13.2.01 |
| 73.11.1.02 | 73.13.3.01 |
| 73.11.1.03 | 73.13.7.01 |
| 73.11.1.04 | 73.13.8.09 |
| 73.11.1.09 | 73.14.1.03 |
| 73.11.1.12 | 73.25.0.01 |
| 73.11.1.13 | 82.02.1.01 |
| 73.11.1.14 | 82.02.1.02" |

//

//

14) Representación del Uruguay. Aplicación de la PAR. Extensión al Ecuador (ALADI/CR/di 130.4/Add. 8).

"No. 219/88. Montevideo, 12 de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General en relación a la comunicación efectuada por la distinguida Representación Permanente de la República del Ecuador ante el Comité de Representantes en nota no. 38 de 16 de mayo pasado (documento ALADI/CR/di 196.10), por intermedio de la cual se comunica la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional ajustada a los parámetros establecidos por el Protocolo Modificatorio de 12 de marzo de 1987.

En relación a la misma me permito llevar a su conocimiento que esta Representación ha impartido las correspondientes instrucciones a los organismos de mi país por las que se ha procedido a extender los beneficios del Acuerdo Regional en favor de la República del Ecuador a partir de la fecha de publicación de la citada nota por esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

15) Representación de la Argentina. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Productos de interés para la preparación de su lista de ofertas (ALADI/CR/di 210.1).

"No. 147/88. Montevideo, 13 de julio de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración, presenta sus atentos saludos a esa Secretaría General y tiene el honor de referirse a la lista argentina de ofertas para el Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio (PREC).

Al respecto y de conformidad con las decisiones adoptadas en la Octava Conferencia de Evaluación y Convergencia, el Gobierno argentino está preparando el ajuste a dicha lista de ofertas y, al realizardla, desearía tener en cuenta los productos de interés que indiquen los demás países participantes.

En consecuencia, esta Representación se permite solicitar a aquellos países que están interesados en productos incluidos en la oferta argentina, quieran tener a bien hacerlo saber, o ratificarlo si ya lo han hecho, a la mayor brevedad posible.

La Representación Permanente de la República Argentina reitera a la Secretaría General las seguridades de su consideración más distinguida."

ac

//

16) Representación de la Argentina. Identificación de productos de interés para la preparación de las listas de ofertas del PREC (ALADI/CR/di 210.3).

"No. 153/88. Montevideo, 22 de julio de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el honor de referirse al artículo segundo de la Resolución 17 (VIII-E) que establece que los países signatarios del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio Intrarregional al efectuar los ajustes en sus listas a los porcentajes establecidos en el artículo 5o. del Anexo a la citada Resolución, deberán tener especialmente en cuenta los productos sobre los cuales los demás signatarios hubiesen indicado formalmente su interés a través de la Secretaría General.

Sobre el particular, esta Representación estima oportuno acompañar a la presente, las nóminas de productos incluidos en las listas presentadas por Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela, que interesan a la República Argentina.

La cantidad de productos seleccionados en las aludidas listas es la siguiente:

| | <u>No. de productos</u> |
|-----------|-------------------------|
| Chile | 31 |
| Colombia | 3 |
| Ecuador | 19 |
| México | 1 |
| Paraguay | 4 |
| Perú | 10 |
| Venezuela | 22 |

La Representación Permanente de la República Argentina reitera a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su consideración más distinguida."

17) Representación del Brasil. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Listas actualizadas de interés (ALADI/CR/di 210).

"No. 109. Montevideo, 6 de julio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General y, por su intermedio, a los demás países miembros de la Asociación para in-

//

667

formar que al ajustar su lista de ofertas para el Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio, de conformidad a la pauta emanada de la Octava Conferencia de Evaluación y Convergencia, las autoridades brasileñas tomarán en cuenta los productos de interés, indicados por los demás países miembros. En ese sentido, la Representación del Brasil reitera la solicitud en el sentido de que se le envíen, con la mayor brevedad, las listas actualizadas de productos de interés de los países.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios, a.i."

18) Representación del Ecuador. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Lista de ofertas ajustada (ALADI/CR/di 171.2/Rev. 4).

"No. 55. Montevideo, 18 de julio de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, y con referencia al artículo segundo del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio, tiene a bien acompañar las listas ajustadas a los porcentajes previstos en el artículo quinto del referido Acuerdo, que servirán de base para iniciar las negociaciones encaminadas a conformar las listas de productos a que se refieren los Anexos 1 y 2.

En síntesis, las tres categorías de listas que se anexan, presentan lo siguiente:

| Importaciones de terceros países % | Países destinatarios | No. de ítem | Import. 1986 - Mill. US\$ | | |
|------------------------------------|----------------------|-------------|---------------------------|-----------------|--------|
| | | | ALADI | Terceros países | Total |
| 2 | ABRAMEX | 26 | 2,11 | 29,60 | 31,71 |
| 5 | PDI | 36 | 2,99 | 73,98 | 76,97 |
| 10 | PMDER | 120 | 8,62 | 147,86 | 156,48 |

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

19) Representación de México. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Lista de productos de interés.

"No. 267/88. Montevideo, lo. de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que en relación con el Programa de Expansión y Recuperación del Comercio, dado que se ha cambiado la base porcentual de las listas de productos de oferta que cada uno de los países miembros aportará al citado Programa, México revisará las listas de productos de su interés de las ofertas presentadas por cada uno de los distintos países, por lo que anticipa que a más tardar el martes 12 de julio serán comunicadas las listas definitivas de interés para México.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

20) Representación de México. Identifica productos de interés para la preparación de las listas de ofertas al PREC (ALADI/CR/di 210.2).

"No. 295/88. Montevideo, 22 de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su apreciable conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros de la Asociación, el cumplimiento por México de lo previsto en el artículo segundo de la Resolución 17 (VIII-E), mediante la que se aprobó el Protocolo del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio (PREC).

En ese sentido se adjuntan las listas de productos de interés que México ha presentado a Argentina, Brasil, Colombia y Ecuador, a fin de que se tengan especialmente en cuenta en sus respectivas listas de ofertas ajustadas a los porcentajes previstos en el artículo quinto del Acuerdo Regional.

En cada producto se cita el probable aprovechamiento por México, ya que por diversas razones es imposible al sector exportador me

//

11

xicano el abastecimiento total de las cifras de importación que registra cada país. Por otra parte, la indicación del probable aprovechamiento a nivel de cada producto será un elemento de juicio básico en la evaluación periódica del PREC.

En cuanto al resto de los países miembros de la Asociación, México ha solicitado que a la brevedad se presenten las listas de productos de interés de esos países tomando como base la lista presentada por México en el documento ALADI/CR/di 171.5/Rev. 2/Add. 1 y para ello incluso ha proporcionado el régimen arancelario vigente contenido en el documento "México. Lista de ofertas para el PREC (ALADI/CR/di 171.5/Rev. 2/Add. 1). Identificación de los derechos aduaneros aplicados a la importación de los productos seleccionados desde terceros países, registrados en la Tarifa del Impuesto General de Importación (TIGI)".

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL. Las notas que figuran en los numerales 15 a 20 de este punto de Asuntos entrados, han sido presentadas en función de los nuevos parámetros fijados por el Acuerdo Regional suscrito con fecha 15 de julio y de las manifestaciones de especial interés formuladas por los países sobre algunos de los productos incluidos en dichas listas de ofertas.

Asimismo, cabe recordar que el plazo fijado por el artículo segundo de la Resolución 17 (VIII-E) vence el 31 del corriente mes.

21) Representación de la Argentina. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 126/88. Montevideo, 16 de junio de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitirle, junto a la presente, un cheque del Banco de la Nación Argentina no. 993 por la suma de doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 19/00 dólares - 234.884,19 US\$ como parte de pago de la cuota de la República Argentina del año 1987.

La Representación Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios, a.i."

22) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 91. Montevideo, 14 de junio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviarle anexo el cheque no. 807 del Banco do Brasil S.A., Agencia Nueva York, por la suma de US\$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares), destinados al pago de parte del aporte del Gobierno brasileño a la Asociación Latinoamericana de Integración, relativa al año 1988.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios, a.i., de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

23) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 121. Montevideo, 22 de julio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviarle anexo el cheque no. 818 del Banco do Brasil S.A., Agencia Nueva York, por la suma de US\$ 456.948,00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho dólares) destinados al pago de parte del aporte del Gobierno brasileño a la Asociación Latinoamericana de Integración, relativa al año 1988.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios, a.i., de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

//

24) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 46. Montevideo, 30 de junio de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de informar que mediante giro del Banco Central del Ecuador no. 30.265, del 19 de mayo anterior, se ha remitido un 50 por ciento de la cuota anual que le corresponde al Ecuador de las contribuciones a la Asociación, a fin de cubrir en primer lugar las sumas pendientes de pago de años anteriores, y el saldo acreditado a la cuota correspondiente al año en curso.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

25) Representación del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 51. Montevideo, 14 de julio de 1988.

Señor Secretario General:

Me es grato acusar recibo de la atenta nota SG-812/88, del 11 de los corrientes, relacionada con el giro de US\$ 27.294,75 realizado a través del Banco Exterior del Uruguay, por concepto de aportaciones del Ecuador a la ALADI.

Al respecto, en nota 46-ALADI, del 30 de junio último, se solicitó que el referido giro sirviera para cubrir, en primer lugar, todas las sumas pendientes de pago de años anteriores, y el saldo acreditado a la cuota correspondiente al año en curso; de tal manera que en las futuras informaciones sobre el estado de situación de las contribuciones del Ecuador, dejaran de aparecer aportes atrasados por cualquier concepto, sea por cuotas o por costos financieros, que de acuerdo a los últimos datos disponibles figuran con reducidas cantidades, desde 1985.

En consecuencia, a fin de proceder de la manera señalada, me permito devolver los recibos que, por sextuplicado, fueron remitidos con su nota en referencia.

Con esta oportunidad, le reitero mis consideraciones más distinguidas. (Fdo. :) Fernando Ribadeneira, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

26) Representación de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 201. Montevideo, 27 de julio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle, en anexo, el cheque no. A-03761 de fecha 7 de julio de 1988, emitido por el Banco Central de Venezuela, por la cantidad de cuatrocientos diecinueve

// 672

mil novecientos veinticinco dólares americanos (US\$ 419.925.00), equivalente al pago de la contribución de Venezuela a la Asociación Latinoamericana de Integración, correspondiente al año 1988.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo. :) Luis La Corte, Embajador."

27) Representación de la Argentina. Decimoctavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

No. 144/88. Montevideo, 7 de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante ese Comité, que con fecha 27 de junio del corriente procedí a suscribir con Brasil, el Decimoctavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

28) Representación de la Argentina. Decimonoveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 145/88. Montevideo, 7 de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que procedí a suscribir el Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, con fecha 30 de junio de 1988, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

29) Representación del Brasil. Decimoctavo y Decimonoveno Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 106. Montevideo, 5 de julio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

//

Tengo el honor de comunicar al Señor Secretario General y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 4 de julio en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrito los Decimotavo y Decimonoveno Protocolos Adicionales al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscritos con el Gobierno de la Argentina.

De esta forma, doy cumplimiento a lo estipulado por los mencionados Protocolos y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de los mencionados documentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.º) Armando Sérgio Fraza, Encargado de Negocios a.i."

30) Representación de la Argentina. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 7B (sector de la industria de aparatos electrodomésticos).

"No. 129/88. Montevideo, 16 de junio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General de la ALADI:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 15 de junio de 1988, procedí a suscribir con la República Oriental del Uruguay, el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 7B (sector de la industria de aparatos electrodomésticos), que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

31) Representación del Uruguay. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 7B (sector de la industria de aparatos electrodomésticos).

"No. 168/88. Montevideo, 16 de junio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de las demás Partes Contratantes, que con fecha 15 de los corrientes mi Gobierno ha suscrito con el Gobierno de la República Argentina, el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 7B, en el sector de la industria de aparatos electrónicos.

El referente Protocolo ha sido depositado ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.º) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

// 674

32) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

"No. 113. Montevideo, 7 de julio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar al Señor Secretario General y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 7 de julio del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrito el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 12 con el Gobierno del Perú.

De esta forma, doy cumplimiento a lo estipulado por el mencionado Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del mencionado documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.º) Armando Sérgio Fraza, Encargado de Negocios a.i."

33) Representación del Perú. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

"No. 7-5-ZR/65. Montevideo, 11 de julio de 1988. Al Excelentísimo Señor don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que el día 30 de junio del año en curso, mi Gobierno suscribió el Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12, con Brasil.

El texto del mencionado Protocolo obra en poder de la Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) J. Eduardo Ponce Vivanco, Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

34) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 110. Montevideo, 6 de julio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 5 de julio del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha

//

//

suscrito el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13 con el Gobierno de Venezuela.

De esta forma, doy cumplimiento a lo estipulado por el mencionado Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del mencionado documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios a.i."

35) Representación de Venezuela. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 186. Montevideo, 12 de julio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 4 de julio próximo pasado, mi país procedió a suscribir con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 13.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Luis La Corte, Embajador."

36) Representación de Colombia. Acuerdo de alcance parcial no. 23.

"No. 140. Montevideo, 24 de junio de 1988. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite informarle que con fecha 20 de junio, ha suscrito con el Gobierno del Uruguay un nuevo Acuerdo de alcance parcial destinado a restablecer el anterior Acuerdo de alcance parcial no. 23 con profundización de preferencias y concesiones adicionales, acuerdo que tendrá vigencia de tres años.

De acuerdo con las disposiciones vigentes le estamos entregando este documento jurídico a la Secretaría General, en calidad de depositaria del mismo y acompañamos los Plenos Poderes correspondientes.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

37) Representación del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial no. 23.

"No. 184/88. Montevideo, 24 de junio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento que con fecha 20 de los corrientes, mi Gobierno ha suscrito con el Gobierno de la República de Colombia, un Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 23), el cual se encuentra depositado ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Carlos Zeballos, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI."

38) Representación del Brasil. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35 y Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2, PEC.

"No. 125. Montevideo, 27 de julio de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 4 de julio del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrito el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35 (AAP-35) y el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC) con el Gobierno del Uruguay.

De esta forma, doy cumplimiento a lo estipulado por el mencionado Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del mencionado documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Armando Sérgio Fraza, Encargado de Negocios a.i."

39) Representación del Uruguay. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.

"No. 223/88. Montevideo, 19 de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento que con fecha 4 de los corrientes mi Gobierno ha suscrito con el de la República Federativa del Brasil, el Décimo Protocolo Adi

cional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 entre ambos países (Acuerdo no. 35), por intermedio del cual se acuerdan la caducidad de ciertas preferencias para las cuales se decidió la incorporación al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

El referido Protocolo Adicional ha sido depositado en la misma fecha ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Carlos Zeballos, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI."

40) Representación del Uruguay. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2, PEC.

"No. 221/88. Montevideo, 13 de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las demás Representaciones Permanentes ante el Comité de Representantes que con fecha 4 de julio pasado se celebró entre mi Gobierno y el de la República Federativa del Brasil el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2, PEC, por el que se amplía el ámbito de preferencias recíprocas en el marco de dicho instrumento.

El respectivo Protocolo ha sido depositado ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

41) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial suscrito con Cuba y su Primer Protocolo Modificadorio (ALADI/AAP/A25TM/4 y 4.1).

"No. 125/88. Montevideo, 16 de junio de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de enviar adjunto, el Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y Cuba y su Primer Protocolo Modificadorio.

Sin otro particular, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Ricardo O. Campesino, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

- 42) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial suscrito entre la República Argentina y la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/AAP/A25TM/4.2).

"No. 143/88. Montevideo, 7 de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 4 del corriente mes de julio, procedí a suscribir con la República de Cuba el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial entre la República Argentina y la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

- 43) Representación de México. Acuerdo de alcance parcial suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba (ALADI/CR/di 116.6 y ALADI/AAP/A25TM/12.2).

"No. 241/88. Montevideo, 16 de junio de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de Cuba han firmado con fecha 14 de abril del año en curso, el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 12 suscrito entre ambos Gobiernos el 11 de marzo de 1985 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se anexa a la presente nota.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

- 44) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.227).

"No. 104. Montevideo, 4 de julio de 1988.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de enviarle anexo, para su difusión, el registro actualizado de las firmas de los Señores Moacir Márcio Lawin y Alfredo G. Horst, funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de Santa Catarina, habilitados para firmar certificados de origen."

//

//

45) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.228).

"No. 105. Montevideo, 4 de julio de 1988.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de enviarle anexo, para su difusión, los facsímiles de la firma así como el modelo del sello del Señor Américo Fernandes da Cunha Filho, funcionario de la Federación del Comercio Mayorista del Estado de Río de Janeiro, autorizado para firmar certificados de origen en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración."

46) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.229).

"No. 114. Montevideo, 7 de julio de 1988.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de enviarle anexo, para su difusión, facsímiles de las firmas así como el modelo de los sellos de los funcionarios João Mendonça Furtado, Mário Jorge Medeiros de Moraes, Fernando Franco de Sá Bonfim e Murilo Regis Royal dos Santos, de la Federación de Industrias del Estado de Amazonas, autorizados para firmar certificados de origen en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración."

47) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.230).

"No. 123. Montevideo, 25 de julio de 1988.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de enviarle anexo, para su difusión, la renovación de las firmas de los Señores Gutman Uchña de Mendonça y Sérgio Magalhaes Campos y la inclusión de la firma del Señor Gerívásio Pereira de Jesus, de la Federación del Comercio del Estado de Espírito Santo, autorizados para firmar certificados de origen en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Asimismo, solicita la cancelación de la firma del Señor Maurílio Fernandes das Neves de la misma Federación."

48) Representación del Paraguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.231).

"No. 4/81/88. Montevideo, 22 de julio de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

La Representación Permanente del Paraguay presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en ocasión de hacerle llegar para los fines pertinentes, fotocopia de los facsímiles de las firmas y sello actualizados de los funcionarios autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio para expedir los certificados de origen, tanto para los países miembros de la ALADI como de los del Sistema Generalizado de Preferencias.

gml

//

La Representación Permanente del Paraguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) las seguridades de su más alta consideración."

49) Representación de la Argentina. Vigencia del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de Apertura de Mercados no. 1 (ALADI/CR/di 96.16).

"No. 146/88. Montevideo, 7 de julio de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante ese Comité, que con fecha 30 de junio del corriente año se suscribió la Resolución Conjunta M.R. no. 592 y MRREEYC 534, por la que se aprueba el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de Apertura de Mercados no. 1, suscrito con Bolivia.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

50) Representación de Chile. Vigencia del Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (ALADI/CR/di 88.94).

"No. 51/88. Montevideo, 19 de julio de 1988.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle copia fotostática de la Resolución no. 3.137 exenta, de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, publicada en el Diario Oficial del 8 de julio, por la que aplica el Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito entre Chile y Argentina.

La Representación Permanente de Chile se vale de la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

51) Representación del Uruguay. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.226).

"No. 189/88. Montevideo, 29 de junio de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y, con relación a la nómina de entidades de mi país habilitadas para emitir certificados de origen tiene el agrado de adjuntar a la presente, copia de las firmas autorizadas para habilitar certificados que emite la Cámara Mercantil de Productos del País.

//

Las referidas personas autorizadas por dicha entidad, sustituyen a toda otra habilitada con anterioridad por esa Cámara.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, las seguridades de su más alta consideración."

- 52) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/VII/Informe).
- 53) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/VII/Informe).
- 54) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/VII/Informe).
- 55) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/VII/Informe).
- 56) Informe final de la séptima reunión empresarial de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/SI.MVO/VII/Informe).
- 57) Informe final de la séptima reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VII/Informe).
- 58) Informe final de la séptima reunión empresarial de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/VII/Informe).

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: quería destacar que respecto a los informes de los empresarios que figuran de los puntos 52 al 58, la Representación argentina hizo llegar algunas observaciones a la Secretaría General, de las cuales acusó recibo.

Yo solicitaría, simplemente, que se revisara si esas observaciones ya han sido incorporadas a estos documentos y, de no ser así, que se lo hiciera a la mayor brevedad.

- 59) Informes sobre situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/V/88 y 30/VI/88 (ALADI/SEC/dt 4.87 y 4.88).
- 60) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes; economías de los meses de junio y julio de 1988 (ALADI/SEC/Memoranda 70.5 y 70.6).
- 61) Proyecto de calendario para las negociaciones de Acuerdos de alcance parcial comerciales en el transcurso del año 1988 (ALADI/SEC/Memorandum 72).

SECRETARIO GENERAL. Conviene destacar que ya ha sido distribuido un proyecto de calendario para la negociación de acuerdos comerciales.

gml

//

// 682

Convendría que las Representaciones efectuaran las consultas, si es pertinente, para recibir una pronta confirmación de la fecha sugerida, de manera tal que se facilite la preparación de los documentos de base y su oportuna divulgación.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

- 62) Preferencia arancelaria regional: restricciones no arancelarias aplicadas a productos beneficiados por la PAR (ALADI/SEC/di 278).
- 63) Informe de la primera reunión especial en materia de seguros y reaseguros. Proyecto de acuerdo (ALADI/CR/dt 49).
- 64) Mecanismos para la solución de controversias entre los países signatarios del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/dt 151).
- 65) Proyecto del Tribunal Administrativo ALADI. Propuesta de la Representación del Uruguay (ALADI/CR/dt 50).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.110, corresponde dar cuenta que se recibió el siguiente asunto:

- 66) Representación del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

_____. En el día de ayer, Señor Presidente, se recibió, muy oportunamente, por transferencia bancaria, la suma de US\$ 196.708,56 por parte de Paraguay con lo que cubre las cuotas correspondientes a los años 1986, 1987 y 1988 y los costos financieros totales de 1986 y 1987 y queda pendiente una muy pequeña parte de los costos financieros de 1988.

La suma de los aportes de los países de los que se ha dado cuenta es de un total de US\$ 1.485.760,50, con lo cual uno de los puntos que habrá de ser tratado al final de esta sesión, se ve alterado positivamente.

PRESIDENTE. Debemos agradecer y reconocer las gestiones realizadas por los Señores Representantes que permiten este avance en la situación financiera de nuestra Asociación; igualmente a la Secretaría General.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: no quería dejar pasar la oportunidad de manifestar que el aporte que ha hecho mi país al presupuesto del presente ejercicio, adelantando el cumplimiento de la cuota correspondiente al año 1988, es en el entendido de la política integracionista que viene aplicando su Gobierno desde el inicio mismo de la Asociación. Con ello quiere dar un voto de confianza a los órganos de este Instituto, tanto el político como el técnico, para que en sus tareas, que aún están pendientes, se demuestre la confianza propia del Gobierno hacia las iniciativas y actividades que este Organismo realiza.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante. En este sentido lo hemos tomado, pero también en función del esfuerzo que usted ha realizado en su capital para este trámite.

//

//

683

3. Consideración de las actas correspondientes a las 196a., 198a., 202a., 203a. y 204a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN las actas referidas.

4. Informe de la primera reunión especial en materia de seguros y reaseguros y proyecto de acuerdo (ALADI/CR/dt 49).

PRESIDENTE. En este caso, el tema ya fue tratado en la última reunión de Jefes de Representación.

Hay un proyecto de acuerdo, que está a consideración de los Señores Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Quería manifestar que nosotros prestamos nuestra aprobación a este proyecto.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). En el mismo sentido: prestamos nuestra aprobación a este acuerdo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). En el mismo sentido.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). En igual sentido.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadencira Fernández Salvador). En el mismo sentido.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). En el mismo sentido.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). En el mismo sentido.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). En igual sentido.

PRESIDENTE. Con las Representaciones presentes estamos registrando unanimidad alrededor del proyecto.

gml

//

// 684

Procederemos a la votación del proyecto de acuerdo.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 84

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Acuerdo 58 del Comité y el informe de la primera reunión especial en materia de seguros y reaseguros (ALADI/RE.SyRE/I/Informe).

ACUERDA:

PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General la realización de las siguientes actividades:

- a) Recopilar y consolidar las informaciones relativas a la actividad aseguradora y reaseguradora en los países de la región;
- b) Reunir los antecedentes y presentar informes técnicos que faciliten la consideración de una propuesta para el establecimiento progresivo de un fondo regional de reserva para operaciones de reaseguro;
- c) Preparar un informe preliminar para considerar la posibilidad de introducir una tarjeta regional de cobertura de responsabilidad civil de los turistas que transitan en vehículos automotores por los países miembros;
- d) Evaluar la incidencia de los seguros en el transporte intrarregional de mercaderías por vía terrestre, aérea y marítima, e identificar eventuales propuestas de cooperación en esta materia;
- e) Examinar, conjuntamente con las organizaciones especializadas, opciones para desarrollar acciones de divulgación, coordinación y cooperación técnica, que puedan prestarse a las entidades nacionales en el campo de la capacitación del personal para operaciones de seguros y reaseguros; y
- f) Iniciar consultas y gestiones pertinentes con las entidades nacionales especializadas en materia de reaseguros, a fin de elaborar una propuesta de acuerdo que facilite las operaciones de intercambio de reaseguros.

SEGUNDO.- La Secretaría, en consulta con ARELA y FIDES, propondrá la convocatoria de una segunda reunión del sector, a fin de evaluar y examinar la marcha de las actividades previstas en el presente Acuerdo."

//

5. Situación financiera de la Asociación (puntos 5, 6 y 7 del Informe de la Comisión de Presupuesto) (ALADI/CR/dt 48).

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra al Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente.

Como he dado cuenta de la cantidad de recursos ingresados a la Asociación como consecuencia de los aportes efectuados, la situación financiera ha sido ahora corregida sustantivamente, lo que nos permitirá, inmediatamente de acreditados el aporte último que efectuó la Representación del Brasil y el aporte de Venezuela, contar en los primeros días del mes de agosto, con un saldo disponible de US\$ 746.000,00, por lo que, teniendo previstas las necesidades presupuestarias para el mes próximo, vamos a poder cancelar endeudamientos, con lo que estaríamos por debajo del nivel fijado oportunamente del 30 por ciento; podríamos quedar en el 28 por ciento, como consecuencia de cancelación de deudas.

Recordemos que había sido autorizado un nivel máximo de endeudamiento del 30 por ciento, que venía siendo superado en alrededor del 37.8.

Y, naturalmente, esperamos que sigan llegando los aportes regulares por que, de lo contrario, nuevamente tendríamos que excedernos en el nivel de endeudamiento autorizado por los Señores Representantes.

PRESIDENTE. En consideración el informe del Señor Secretario General y el informe de la Comisión de Presupuesto.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Por supuesto que los aportes que se han hecho en los últimos días han cambiado la situación financiera de la Asociación, por lo menos a mediano plazo.

Nosotros creemos, sin embargo, que sería quizás necesario que la Comisión de Presupuesto empezara a analizar algunas de las medidas que están mencionadas en el informe y presentara eso oportunamente. Ya no tenemos más, por supuesto, la urgencia y la situación de emergencia que teníamos antes, pero con calma y tranquilidad la Comisión podría examinar estos elementos y presentar oportunamente sus deliberaciones o sus conclusiones, como subsidio, al Comité de Representantes.

Creo que nosotros acá tenemos una serie de medidas que podrían quizás, en el futuro, ser establecidas como mecanismos que propiciarán el pago de las cuotas en los plazos fijados.

En ese sentido, Señor Presidente, la Representación del Brasil apoyaría enviar este punto a la Comisión de Presupuesto y que ésta empezara, como había mencionado antes, a examinar esos temas sin la emergencia, sin la urgencia que teníamos hace algunos días, hace algunos meses.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: yo quiero recordar que en la última sesión en que tratamos este tema habíamos decidido hacer un compás de espera de treinta días para ver los resultados de las gestiones que efectuaran los Gobiernos para ponerse al día en los pagos. Creo que la estrategia ha dado un excelente resultado; que muchos Gobiernos han realizado grandes esfuerzos; que la Secretaría también lo ha he

cho apoyando esas gestiones, como resultas de las cuales tenemos hoy los buenos informes que nos ha dado el Secretario General.

Por lo tanto, si bien yo no tengo nada en contra de que se analicen las medidas en la Comisión de Presupuesto, todos sabemos que se trata de medidas muy conflictivas, que hacen al fondo de situaciones de tipo político, como se ha dicho muchas veces en este foro.

Por lo tanto, lo que propondría en esta instancia sería abrir un nuevo compás de espera de treinta días, a ver si conseguimos que se regularicen otros aportes; luego volver a analizar la situación nuevamente, como se está haciendo ahora, y en ese caso, eventualmente, resolver el pase o no a la Comisión de Presupuesto.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Apoyamos lo que acaba de expresar la Representación de la Argentina.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Señor Presidente: yo no sé si desvió el tema, pero hay algo que le preocupa a la Secretaría General que podría, creo, justificar la convocatoria de la Comisión de Presupuesto: es el próximo presupuesto.

En el mes de setiembre tenemos que presentar los lineamientos de la formulación del Presupuesto. Creo que no es tema a discutir ahora pero habría que definir si es bienal o si es anual, cómo lo vamos haciendo y cómo se va aprobando, porque estamos en una etapa de transición en la que la normatividad vigente no sabemos si va a ser la que ilustre o la normativa nueva. No sé si la Comisión pudiera abocarse al estudio de este tema.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Apoyamos la propuesta de la Representación de la Argentina; nos parece la más saludable, la más realista, y el compás de espera permitirá ver los resultados para los próximos meses que restan del año.

Con relación a la reflexión que hace la Secretaría General, nos parece oportuno porque, en realidad, las bases del presupuesto del presente año establece pautas a presentar a final del mes de agosto y principios de setiembre.

Señor Presidente: nosotros pensamos que la pregunta que hace la Secretaría General podría quedar enmarcada bajo el principio de que al analizarse el proyecto de presupuesto por programas en reunión privada de Jefes de Representación ya hay un principio de consenso en su aprobación bienal; que ese proyecto, incluso, ya ha sido remitido a capitales para su consideración; enviarlo formalmente en el paquete general y luego considerarlo en el Comité; pero, en principio, ya hay un acuerdo en ese sentido.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Estamos de acuerdo con la proposición que hace la Representación de la Argentina de dilatar esto en espera de un mes más.

En cuanto a la convocatoria que insinúa la Secretaría General para tratar el problema del presupuesto bianual o anual, también estaríamos de acuerdo en que se fije una fecha, pero preferiríamos que primero se tratara a nivel de Jefes de Representación.

//

//

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). So-
lamente quería manifestar que nosotros también estamos de acuerdo con la pro-
puesta argentina.

Lo que nosotros queremos es que se resguarden estos elementos, que ya
fueron en alguna forma discutidos en la Comisión de Presupuesto, que queden
como pautas digamos así. Creo que la propuesta argentina, en este sentido, es
positiva, porque recoge justamente este espíritu.

PRESIDENTE. Tenemos dos temas dentro de este punto en consideración. Uno
está referido al proyecto que tiene pendiente el Comité de Representantes, y
el segundo es la citación o no a la Comisión de Presupuesto para el análisis
de lo indicado por la Secretaría General Adjunta.

En el primer caso, tenemos una propuesta argentina de diferir el trámite
de la consideración del proyecto para dentro de treinta días.

Las Representaciones que estén de acuerdo con la propuesta argentina,
que ha recibido el apoyo de otras Representaciones, sírvanse indicar el voto.

- Se vota: Unanimidad.

Para el segundo punto, lo que estamos considerando, entiendo, si me ayu-
da la Secretaría General, es si convocamos a la Comisión de Presupuesto para
el análisis del presupuesto próximo o si primero hacemos un pase a una reu-
nión de Jefes de Representación.

SECRETARIO GENERAL. Lo que ocurre, Presidente, es que, como bien dijo el
Señor Secretario General Adjunto, estamos en un período de transición. En es-
te período de transición, a pesar de haber sido aprobado el presupuesto bie-
nal pero no haber sido aprobada aún la reestructura, nos encontramos con la
dificultad de cómo preparamos ese presupuesto bienal y se nos aparece como
muy oportuna la propuesta formulada por Uruguay que tendría dos etapas. Me
imagino que supone: primero, tratar este tema a nivel de Jefes de Representa-
ción para luego pasarlo a la Comisión de Presupuesto. Creo que desde ese pun-
to de vista, como la transición nos plantea problemas distintos de los habi-
tuales de un presupuesto, es opinión de la Secretaría General que sería conve-
niente esos dos pasos sucesivos, Señor Presidente.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente:
nosotros consideramos que en virtud de la situación especial que estamos vi-
viendo en este momento con motivo de la reestructuración, cuyos documentos o
proyectos ya han sido enviados a nuestras capitales e, inclusive, como decía
México, el proyecto de presupuesto bienal, valdría la pena que hiciéramos un
compás de espera, yo diría como máximo de unos quince días, para citar a la
Comisión de Presupuesto con la esperanza de que nuestros Gobiernos hayan for-
mulado ya unas primeras manifestaciones sobre estos proyectos.

Ahora, es importante lo que sugiere el Señor Secretario General de que
volvamos a reunirnos en Jefes de Representación para darle, tal vez, el punto
final a nuestro programa integral de reestructuración que es esencial para de-
finir los términos y pautas del presupuesto para el año próximo.

// 688

PRESIDENTE. En este caso, procederíamos en el sentido indicado por las Representaciones. Convocamos, primero, a reunión de Jefes de Representación y, posteriormente, pasamos el tema a la Comisión de Presupuesto.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Señor Presidente: al haber convenido una instancia de reunión de Jefes de Representación para el tema presupuesto, yo rogaría a la Presidencia si esta reunión puede ser la semana que viene a los efectos de ya ir previendo con la debida antelación una reunión de la Comisión de Presupuesto para el 15 de agosto.

PRESIDENTE. Fijaríamos la fecha inmediatamente. ¿Estarían de acuerdo los Señores Representantes que sea el día jueves?, por ejemplo. Entiendo que la Secretaría General tiene compromisos los días martes y miércoles.

SECRETARIO GENERAL. Así es, Señor Presidente. Además hay que tener presente que desde el día lunes tenemos una reunión que, si bien es cierto es de tipo informal, es de consulta con los juristas; el día miércoles se inicia la reunión del Comité Asesor Empresarial, por lo que desde ese punto de vista me parece muy oportuno que esta reunión se realice el día jueves.

PRESIDENTE. Será convocada la reunión de Jefes de Representantes para el día jueves.

- Fechas nacionales de las Repúblicas de Venezuela, Colombia, Perú, Argentina y Uruguay.

_____. No deseo concluir esta sesión sin hacer una referencia especial: conmemorar, junto con este Comité de Representantes, los aniversarios de las independencias de Venezuela, de Colombia y del Perú.

El mes de julio es un mes rico a las fechas patrias de nuestro Continente; registra, precisamente, estas tres fechas de significativa transcendencia histórica para la región. De allí es que a las Representaciones de Venezuela, Colombia y Perú, les ruego reciban de parte de este Comité de Representantes nuestro reconocimiento, nuestro afecto y nuestra solidaridad. Y nos sumamos a ustedes en estas conmemoraciones de significativa transcendencia para la historia de América Latina.

Igualmente, recordar el 9 de julio, fecha de la independencia argentina; el 18 de julio, tan caro para los hermanos uruguayos.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: a nombre de la Representación de Colombia quiero agradecer muy especialmente a usted y por su intermedio al Comité, las expresiones que acaba de emitir de congratulación por nuestra fiesta nacional. Estas expresiones, Señor Presidente, serán transmitidas con todo gusto a nuestro Gobierno.

Muy amable.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: agradezco, muy cordialmente, sus expresiones en nombre de todos los Representantes. Deseo ratificar, también, nuestra decisión de continuar colaborando de una manera muy decidida en todo lo que respecta al desarrollo de la integración latinoamericana.

//
Representación del PERU (Sylvia Alfaro Espinosa). Señor Presidente: a nombre del Gobierno y pueblo peruano le agradezco profundamente sus palabras, las que haré llegar.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señorita.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
